



MENDOZA, **03 JUN 2020**

VISTO:

Las medidas tomadas por la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Cuyo, ante el avance de la pandemia COVID 19, y atento a las recomendaciones del Gobierno Nacional, Provincial, CIN y Rectorado, y la realización de una Conferencia en el marco del convenio con GUM y;

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria de Extensión Universitaria eleva a consideración la realización de una Conferencia destinada a los alumnos, docentes y graduados de nuestra casa de estudios a cargo de la Sra. Elizabeth Bertolotti Promotor Odontológico Profesional y el señor Félix Ochoteco (Gerente) de SUNSTAR GUM Argentina, en el marco del acta acuerdo que la Facultad de Odontología posee con la misma y del Proyecto "Con GUM enseñamos y prevenimos";

Que en la misma se presentará toda la línea de productos para prevención, control y desorganización mecánica del biofilm dental y realizará entrega de obsequios, los cuales, al retomar las actividades presenciales, todos los asistentes inscriptos recibirán una bolsa con diversos productos de Sunstar GUM;

Que ante la emergencia sanitaria de público conocimiento, el encuentro será a través de la Plataforma Virtual 'ZOOM' (licencia perteneciente a la empresa con capacidad para 500 personas), el Día: Martes 26/5 a las 18:30 horas;

Por ello, lo aprobado en su **sesión por videoconferencia** de fecha 26 de mayo en curso y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dar por autorizada la Conferencia virtual por Zoom, a cargo de la Sra. Elizabeth Bertolotti Promotor Odontológico Profesional y el señor Félix Ochoteco (Gerente) de SUNSTAR GUM Argentina, en el marco del acta acuerdo que la Facultad de Odontología posee con la misma y del Proyecto "Con GUM enseñamos y prevenimos", la cual se llevó a cabo el día 26 de mayo a las 18.30, destinada alumnos, docentes y graduados de nuestra casa de estudios.

ARTICULO 2°.- De forma (digital).

ARTICULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo

RESOLUCION N° 055

DB

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
Directora Gral. de Administración

Dra. Ma. Del C. Patricia DI NASSO
Decana